

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 848/10.

NIG: 4109144S20100009321.

Procedimiento: 848/10.

Ejecución núm.: 239/2015. Negociado: 6.

De: Umivale.

Contra: INSS y TGSS, Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L. y Generación de Prefabricados Mediterránea, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 239/15, dimanante de los Autos 848/10, a instancia de Umivale, Mutua de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social núm. 15, contra Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L., y Generación de Prefabricados Mediterránea, S.L., en la que con fecha 9.2.16, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos pertinentes, expido el presente.

En Sevilla, a nueve de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.